

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
- 3.- El Decreto Exento N° 1097 de fecha 02.04.2018, que Llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 1499 de fecha 09.05.2018, que Adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- Decreto Exento N° 1551 de fecha 14.05.2018 Aprueba Contrato.
- 6.- Decreto Exento N° 2071 de fecha 03.07.2018 Aprueba aumento de obra.
- 7.- Decreto Exento N° 2160 de fecha 17.07.2018 Aprueba anexo de contrato.
- 8.- Recepcion Provisoria de fecha 17.07.2019, de la Unidad Tecnica.
9. Recepcion Definitiva de fecha 17.10.2019, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Un espacio de encuentro para el aprendizaje y la buena convivencia "Mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".

CONSIDERANDO :

- 1.- Qué el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de construcción de la obra denominada "Mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
- 2.- Qué, el proyecto se encuentra ejecutado y con una recepción provisoria de fecha 17.07.2019.
- 3.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 3433

1.- APRUÉBASE, Recepción Definitiva con fecha 17.10.2019 de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA**", según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **MD CUPER, RUT: 76.664.209-8**, Representada por don Patricio Antonio Meneses Barrera, Rut: 13.781.874-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/